



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE DICIEMBRE 2019, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES ORDINARIAS, DE LA SIGUIENTE MENERA:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 3 DE DICIEMBRE, ACTA NO. 31.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE, ACTA NO. 32.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 07 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 31/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 03 de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de asesor legal, y el abogado **NELSON VALENZUELA**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRÍA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN E INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, a las actas de sesión de cabildo abierto y sesión extraordinaria, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Se recibió la visita de los Ingenieros y Arquitectos del Grupo Midence Soto Pierrefeu/GMSP responsables del desarrollo del proyecto denominado Bosques de Santa María/BSM, ubicado en la zona de sitio arriba, colindante con nuestro municipio, quienes se hacen presentes para realizar la socialización del referido proyecto habitacional, a través de una presentación visual, donde exponen todos los componentes del proyecto.- para comenzar informan que el Grupo MSP, posee una propiedad de 499 hectáreas de terreno, de las cuales solo 96.21 están dentro de los límites de la zona de amortiguamiento de La Tigra.- Informan BSM es un proyecto ejecutable a mediano y largo plazo, con el desarrollo de una ciudad totalmente equilibrada, donde el componente económico, social y ambiental, están en el mismo plano de importancia. Donde las necesidades fisiológicas y Psicológicas del ser humano son el punto de partida para la planeación urbana.- informan que en la zona que se está trabajando actualmente es una parte del terreno que no limita con la zona de amortiguamiento o Zona núcleo del parque nacional la Tigra, con una área de 57.21 hectáreas, menos del 12% del área total del terreno. Donde serán urbanizados 464 lotes, los cuales irán siendo construidos conforme a las necesidades de la población; 11

lotes comerciales, y media manzana dispuesta para la construcción de una iglesia, haciendo uso solamente de 5 manzanas de propiedad. la cual está totalmente deforestada y la única cobertura vegetativa son zacateras.- El agua del proyecto será suplida mediante un pozo de agua que posee la propiedad, con un aforo de 250 galones por minuto, y en ningún momento se hará uso del agua proveniente del parque Nacional la Tigra, ni tampoco se afectara ninguna fuente proveniente de esa zona, ya que ninguna pasa por su propiedad, El proyecto BSM mantendrá campañas de reforestación permanentes con franjas de protección precisamente para el cuidado y protección del agua subterránea .ya que ellos están obligados a conservar el bosque para garantizar el suministro de agua a través de su pozo. Es así que el área de terreno que poseen dentro de la zona de amortiguamiento será cuidada y reforestada.- Asimismo tienen previsto aplicar algunas acciones para reutilizar el agua domestica con fines de riego después de haber sido tratadas. El regidor Mario Nuila agradece su presencia y la información brindada de manera extemporánea, ya que considera que la misma hubiera sido bueno recibirla hace un año, antes de que metieran el primer tractor a la propiedad.- Sin duda considera que el proyecto tiene muchas bondades, y va resolver el problema de vivienda que existe en el Distrito Central, pero lamentablemente quien si se va ver afectado definitivamente es Santa Lucía, comenzando con el tráfico que se ira generando además de las múltiples preocupaciones que tiene la ciudadanía, y una de ellas y la más importante es el agua. En síntesis lo que a él le preocupa al igual que al resto de la población es el impacto que va tener el proyecto en el municipio, ellos como regidores tienen la responsabilidad de

analizar, conocer, y tomar las medidas que permitan mantener al municipio en armonía, es así que el interés de la actual corporación Municipal es mantener un municipio verde, ecológico y que las personas puedan disfrutar de esa naturaleza .- Sobre el tema del tráfico ellos mencionan que están en la total anuencia de ceder el área que sea necesario para habilitar dos carriles más para mejorar la circulación vial, y que ya han presentado la propuesta en INSEP. Ellos han tenido la oportunidad de planificar un proyecto ordenado poniendo en valor las áreas protegidas y boscosas existentes.- Consideran que la mayor amenaza para la Tigra es el cambio del uso del suelo, donde las áreas afectadas por el gorgojo sean destinadas para cultivos, viviendas o actividad diferente a la de bosque. El señor Alcalde Municipal les agradece la información y les invita para que de la misma manera como se presentaron ante la Corporación Municipal de Santa Lucía para dar a conocer la información del proyecto, repliquen la acción, ante las autoridades de los municipios vecinos, como Valle de Ángeles, así como a las organizaciones civiles interesadas en conocer el tema, y así evitar especulaciones. También apunta que ojala y el mismo sea desarrollado de la manera que ha sido planteado, ya que por experiencia, ha conocido muchos proyectos que al momento de desarrollarlos es un concepto totalmente diferente al presentado.- Ellos refieren que el proyecto BSM, es el primer proyecto residencial en Honduras alineado con el acuerdo de París. El grupo MSP, posee terrenos en Santa Lucía, los cuales en un futuro podría desarrollar bajo este mismo modelo. Para concluir informa que ellos están dispuestos a firmar acuerdos con las comunidades, para garantizar que ellos no van a utilizar el

agua de la Tigra. La Corporación Municipal les agradece la visita y la información brindada.

5.2 Se recibió la visita de la Psicóloga Gloria Andino de Chinchilla, de la clínica municipal de atención Psicológica para niños y adolescentes, quien hace entrega del informe de actividades desarrolladas durante el año 2019, el cual se da por recibido, asimismo se aprovecha la oportunidad para agradecer a la Licenciada Andino el apoyo brindado al Municipio a través de la clínica, actividad que desarrolla completamente adhonoren.- Ella por su parte solicita la colaboración para el año 2020, con la compra de lechitas para los niños que atiende, así como mobiliario para que las personas que deben esperar turno lo hagan cómodamente. Además solicita a la Corporación Municipal como máxima autoridad buscar una solución para los jóvenes que se salen de la escuela y colegio para brindar una oportunidad de preparación, aprendiendo un oficio posiblemente, a fin de que ellos no sean una carga para la sociedad, refiere que hay una alto grado de problema de aprendizaje lo que termina en alta deserción escolar, y se debe hacer algo al respecto.- Sobre este último tema, el señor Alcalde Municipal le informa que desde la Municipalidad se realiza una fuerte inversión en Educación, arriba de los porcentajes que ordena el gobierno, además se beca a los jóvenes del municipio que estudian un oficio en INFOP, brindándoles un bono de transporte al 100% de los jóvenes que se matriculan, lo único que se les pide es la constancia de matrícula, pero ellos están dispuesto a seguir mejorando la educación en el municipio.- Sin más que agregar agradece el espacio brindado, deseándoles una feliz navidad.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Fue recibido el Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2019, emitido por la dirección de Fortalecimiento Municipal, a través de la unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales, al cual se le dio lectura íntegra, para conocer las recomendaciones y subsanaciones que se deben realizar, habiendo analizado cada una de ellas la corporación municipal resuelve CON EFECTO DE INMEDIATO: **Resolución 01/06/31/2019**: 1.- aprobar las respuestas y realizar cada una las subsanaciones emitidas en el dictamen emitido por la unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales, de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 2.- A partir de enero 2020, el salario por cada mesa de billar es de L. 312.23, haciéndose las consideraciones pertinentes en el artículo 28 del plan de arbitrios correspondiente al año 2020. 3. La Corporación Municipal se compromete a seguir realizando las acciones pertinentes para incrementar los ingresos propios y reducir los gastos de funcionamiento. 4. Se instruye a la secretaria municipal emitir punto de acta donde se informó en cabildo abierto sobre los avances de la elaboración del Plan de Emergencia Municipal homologado, y que está siendo construido de manera participativa con la sociedad civil, bajo la guía emitida mediante circular 05-2019 UPT y oficio DMCN-364-2019 COPECO.

6.2 Se recibió informe del departamento de catastrado de inspección realizada a la propiedad del señor Jacky Nasif Saadeh Asfura, ubicada en los Encinos Aldea Zarabanda, quien propone a la municipalidad la dación en pago de un

metro de terreno de su propiedad para ampliación de la calle de acceso hacia los Encinos y manantiales de agua viva.-En virtud de que esta propuesta representa un beneficio para las comunidades que hacen uso de esta vía de acceso, La Corporación Municipal aprueba el traspaso de la fracción de terreno para la ampliación de la calle Los Encinos, como dación en pago por impuestos, correspondientes a la propiedad del señor Jacky Nasif Saadeh Asfura. Instruye al jefe de catastro realizar el levantamiento topográfico, y solicita las generales y copia del antecedente de propiedad del señor Jacky Nasif Saadeh Asfura, para que el asesor legal proceda a la elaboración de la respectiva escritura.-

6.3 Se recibió la solicitud de dominio pleno de la señora Paulina de la Cruz Ponce Figueroa, de un lote de terreno que tiene en posesión por donación, ya que el mismo fue adquirido con fondos de personas de buen corazón administrados por la iglesia episcopal a través de la gestión del señor Jesús Ovidio Gómez Martínez.- Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que en vista de que la propiedad adquirida fue dividida en dos fracciones, siendo la otra persona beneficiada la señora Santos Felicita Salgado conocida como Santui. Se instruye al departamento de catastro realizar ambos levantamientos topográficos y así resolver el problema de manera integral.-

6.4 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro, quien informa sobre la medición de las áreas verdes que corresponde por lotificación de la propiedad de la señora María Adela Reina, colindante con el parque La Laguna. Al respecto informa que según el reglamento de construcción del total del área vendida corresponde una fracción del 15% a la municipalidad para disponerlas como

áreas verdes, lo que representa 2,613.93 varas las que le corresponde a la municipalidad por las ventas que ha realizado la señora Reina.- al respecto la Corporación Municipal solicita al departamento de catastro preparar un oficio con el apoyo del asesor legal, mediante el cual se le solicita a la señora María Adela Reina el traspaso del área correspondiente de conformidad con la ley, Reglamento de Construcción y Plan de Arbitrios Vigente.-

6.5 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro de inspección realizada a la propiedad de la señora Mirian Zuniga Calona, quien ha manifestado su disposición de donar una fracción de dos metros de terreno de su propiedad conforme al plano levantado, para la ampliación de la calle del corredor turístico del municipio. A su vez solicita autorización de la municipalidad para dividir el resto de la propiedad en tres fracciones, las cuales dará en venta.- La Corporación Municipal acepta la donación de la área mencionada para la ampliación de la calle denominada corredor turístico, solicita a la señora Zuniga Calona proporcionar sus generales, así como copia del antecedente de propiedad y autoriza para que el asesor proceda a elaborar escritura pública de traspaso a favor de la municipalidad.

6.6 Se le dio lectura al informe remitido por el Departamento de catastro sobre inspección realizada a la zona denominada El Trapiche, atendiendo instrucciones de la Corporación Municipal a solicitud de mobiliaria Isula S.A., al respecto informan la fecha de la inspección, coordinas U.T.M. y personas que acompañaron la inspección.- Envista de que el informe carece de información, como observaciones y

conclusiones, se solicita al departamento de catastro ampliar el mismo para poder resolver.-

6.7 Se le dio lectura al informe remitido por el Departamento de catastro sobre la Construcción realizada por la Empresa El Gusto Catracho, representada por el señor Carlos Enrique Villeda Álvarez, en el local donde anteriormente funciono restaurante Real Minas, contiguo a El Parque La Laguna. Al respecto informan que fueron realizadas las siguientes obras, sin autorización de la Municipalidad, 1. Construcción e instalación de escalera metálica en la pared del rumbo norte, cuyo acceso es por dentro del parque la Laguna.- 2. Construcción de tapadera de cuneta para agua lluvia, y gradas de metal dentro del parque la Laguna, que dan acceso hacia el local, realizando corte de la vegetación existente para habilitar acceso hacia el kiosco del parque.- 3. Construcción de verja con puerta abatible con acceso hacia el parque la Laguna. En varias inspecciones rutinarias a la propiedad se les indico que no podían construir acceso hacia el parque La Laguna, en vista de que verbalmente se le informo al arquitecto Juan Carlos López Avila, encargado antes de concluir las obras, que no podía continuar con las mismas, el pasado Ocho de noviembre se levantó acta de inspección y las personas presentes, se negaron a firmarla. En vista del informe que antecede la Corporación Municipal es del parecer que como autoridades municipales, están en la total y buena disposición de apoyar la inversión que genera un beneficio al desarrollo del municipio, siempre en el marco del respeto y el cumplimiento de las disposiciones que se emanan como máxima autoridad y de conformidad con la ley, considerando que ningún local comercial o persona natural puede tener acceso directo como extensión de su propiedad hacia el parque la Laguna; el cual tiene su

perímetro establecido, con horarios de funcionamiento, para resguardo del mismo y evitar actividades de vagancia y contrarias a la moral y las buenas costumbres, en virtud de lo cual resuelve: **Resolución 02/06/31/2019**: Único: denegar acceso con puerta directa al parque municipal la Laguna construido por la empresa El Gusto Catracho, representada por el señor Carlos Enrique Villeda Álvarez; se instruye al señor Villeda, proceder de inmediato a eliminar la puerta de acceso hacia el parque La Laguna, asimismo reubicar la escalera instalada con acceso fuera de los límites de su propiedad. Se da un plazo prudencial de 10 días hábiles para realizar estas obras. Esta resolución conforme al artículo No. 12, No.13 numeral 2, 8, artículo No. 14 numeral 8, artículo No. 25 numerales 1, 6, 11, 20, 21 de la Ley de Municipalidades.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO UTIL: A Solicitud del Señor **OSCAR LUCIANO CERRATO SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1969-00054; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado **“El Colonquin, Montaña Grande o de los Lagos”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR LUCIANO CERRATO SALGADO**. El que tiene en posesión por herencia de su padre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección otorgar Dominio Útil sobre este

inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S19^{\circ}33'44.39''E$, Distancia. 11.95 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 2-3, Rumbo $S14^{\circ}21'18.03''E$, Distancia. 16.57 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 3-4, Rumbo $S12^{\circ}41'51.47''W$, Distancia. 4.30 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 4-5 Rumbo $S15^{\circ}20'03.94''W$, Distancia. 6.56 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 5-6, Rumbo $S69^{\circ}42'08.03''W$, Distancia. 13.07 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Ramón Aristides Gómez, 6-7, Rumbo $S64^{\circ}51'57.06''W$, Distancia. 8.43 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Ramón Aristides Gómez, 7-8, Rumbo $S58^{\circ}57'23.85''W$, Distancia. 30.17 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 8-9, Rumbo $S48^{\circ}06'14.83''W$, Distancia. 28.32 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 9-10, Rumbo $S67^{\circ}48'00.99''W$, Distancia. 23.11 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 10-11, Rumbo $S58^{\circ}53'28.68''W$, Distancia. 16.40 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 11-12, Rumbo $S73^{\circ}45'09.47''W$, Distancia. 11.78 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 12-13, Rumbo $S41^{\circ}24'07.50''W$, Distancia. 11.76 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 13-14, Rumbo $S14^{\circ}35'51.53''W$, Distancia. 10.01 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 14-15, Rumbo $S40^{\circ}13'11.87''W$,

Distancia. 6.70 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 15-16, Rumbo $S38^{\circ}12'46.13''W$, Distancia. 16.28 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 16-17, Rumbo $S30^{\circ}49'46.08''W$, Distancia. 12.13 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 17-18, Rumbo $S32^{\circ}53'14.44''W$, Distancia. 4.56 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 18-19, Rumbo $S51^{\circ}24'38.84''W$, Distancia. 7.55 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 19-20, Rumbo $S71^{\circ}11'32.88''W$, Distancia. 17.37 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 20-21, Rumbo $S74^{\circ}40'27.41''W$, Distancia. 14.35 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 21-22, Rumbo $S77^{\circ}51'10.71''W$, Distancia. 26.11 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 22-23, Rumbo $S79^{\circ}50'15.45''W$, Distancia. 18.88 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 23-24, Rumbo $N84^{\circ}56'40.55''W$, Distancia. 5.10 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 24-25, Rumbo $S81^{\circ}32'49.59''W$, Distancia. 26.44 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 25-26, Rumbo $S74^{\circ}09'56.48''W$, Distancia. 6.67 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 26-27, Rumbo $S74^{\circ}17'28.24''W$, Distancia. 14.03 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 27-28, Rumbo

S59°54'06.00"W, Distancia. 11.09 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 28-29, Rumbo S89°40'35.07"W, Distancia. 12.74 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 29-30, Rumbo N85°39'51.37"W, Distancia. 16.28 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 30-31, Rumbo S86°27'04.18"W, Distancia. 10.17 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 31-32, Rumbo N73°13'12.03"W, Distancia. 13.98 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 32-33, Rumbo N46°35'54.72"W, Distancia. 10.17 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 33-34, Rumbo N02°05'51.75"E, Distancia. 19.23 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 34-35, Rumbo N06°08'01.39"W, Distancia. 25.72 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 35-36, Rumbo N02°15'13.09"W, Distancia. 31.50 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 36-37, Rumbo N01°22'45.88"W, Distancia. 26.08 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 37-38, Rumbo N08°18'58.48"E, Distancia. 4.03 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 38-39, Rumbo N20°56'47.85"E, Distancia. 143.99 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, y Gabriel Talavera, 39-40, Rumbo S70°05'59.65"E, Distancia. 40.41 metros, Colindante Gabriel Talavera, 40-41, Rumbo S80°53'13.25"E, Distancia. 14.38 metros, Colindante Gabriel Talavera, 41-42, Rumbo S72°05'44.66"E, Distancia. 30.74 metros, Colindante Gabriel Talavera, 42-43, Rumbo S78°09'23.85"E, Distancia. 41.41

metros, Colindante Gabriel Talavera, 43-44, Rumbo $S81^{\circ}10'55.91''E$, Distancia. 36.81 metros, Colindante Gabriel Talavera, 44-45, Rumbo $S88^{\circ}52'11.69''E$, Distancia. 25.48 metros, Colindante Gabriel Talavera, 45-46, Rumbo $N89^{\circ}46'10.66''E$, Distancia. 27.16 metros, Colindante Gabriel Talavera, 46-47, Rumbo $S48^{\circ}50'57.73''E$, Distancia. 12.58 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 47-48, Rumbo $S82^{\circ}06'55.03''E$, Distancia. 27.74 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 48-49, Rumbo $N85^{\circ}18'48.65''E$, Distancia. 18.15 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 49-50, Rumbo $N86^{\circ}18'33.04''E$, Distancia. 6.81 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 50-51, Rumbo $S74^{\circ}09'33.81''E$, Distancia. 10.89 metros, Colindante Callejón Publico, 51-52, Rumbo $S67^{\circ}27'39.03''E$, Distancia. 5.43 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos, 52-1, Rumbo $S37^{\circ}07'37.39''E$, Distancia. 10.02 metros, Colindante Titulo Montaña Grande o de los Lagos as. Resultando un área Total de 56,435.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 80,943.85 Varas Cuadradas. **Este dominio útil se otorga bajo las siguientes Condiciones:** La Municipalidad se reserva el derecho al uso de cualquier fuente de agua superficial o subterránea existente en la propiedad, y a la construcción de infraestructura para uso comunitario. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro Municipal, diciembre de Dos Mil Diecinueve.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **AMILCAR GABRIEL PINEDA ELVIR**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1962-00038; Con el testigo Exequiel

Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**La Cienega**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **AMILCAR GABRIEL PINEDA ELVIR**. El que tiene en posesión por herencia de su madre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del lado 1-2, Rumbo S58°16'32.73"W, Distancia 9.67 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Miguel Ángel Matamoros, 2-3, Rumbo N04°45'11.02"W, Distancia 7.59 metros, Colindante con Irma Rosa Pineda Elvir, 3-4, Rumbo N33°39'03.37"W, Distancia 22.17 metros, Colindante con Irma Rosa Pineda Elvir, 4-5, Rumbo S57°55'03.72"W, Distancia 1.54 metros, Colindante Irma Rosa Pineda Elvir, 5-6, Rumbo N32°04'56.28"W, Distancia 6.30 metros, Colindante Cesar Augusto Pineda Elvir, 6-7, Rumbo N54°17'02.15"E, Distancia 15.47 metros, Colindante Cesar Augusto Pineda Elvir, 7-8, Rumbo S09°13'10.18"E, Distancia 4.11 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo, 8-9, Rumbo S22°02'03.94"E, Distancia 6.07 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo, 9-10, Rumbo S00°29'10.75"E, Distancia 8.46 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo, 10-1, Rumbo S32°01'03.41"E, Distancia 19.28 metros, Colindante Marco Antonio Perdomo. Resultando un área Total de 320.62 Metros Cuadrados, Equivalentes a 459.85 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,759.10 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Diciembre de Dos Mil Diecinueve.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CARLOS MAURICIO TREJO COLINDRES**, con

tarjeta de Identidad No. 0826-1979-00291; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Los Encinos, Aldea Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS MAURICIO TREJO COLINDRES**. El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N88°44´14”E, Distancia 66.96 metros, Colindante Andrés Ramón Salgado Colindres, 2-3, Rumbo S22°51´00”E, Distancia 21.48 metros, Colindante Abrahan Agapito Colindres, 3-4, Rumbo N86°06´07”W, Distancia 78.61 metros, Colindante Miguel Antonio Colindres, 4-1, Rumbo N13°38´34”E, Distancia 13.35 metros, Colindante Calle Publica de por Medio con Hernán Gáleas. Resultando un área Total de 1,185.79 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,700.73 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,377.74 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Diciembre de Dos Mil Diecinueve.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ANGELICA MERCEDES MURILLO MIDENCE**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1978-00067; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Carboncito o Los Carboncitos, o Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ANGELICA MERCEDES MURILLO MIDENCE**, El que tiene en posesión en dominio útil, según instrumento No. 63 autorizada por el

notario Rubén Darío Núñez, en fecha 26 de julio de 2019. Y debidamente inscrita en el registro de la propiedad H.A. P. de este departamento bajo matrícula No. 0001827464-00000, Asiento No. 1; Al realizar la Inspección para elevar el dominio útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S05^{\circ}29'44.48''E$, Distancia 25.43 metros, Colindante Angélica Mercedes Murillo Midence, 2-3, Rumbo $S88^{\circ}41'30.35''W$, Distancia. 23.03 metros, Colindante Angélica Mercedes Murillo Midence, 3-4, Rumbo $N41^{\circ}22'00.00''W$, Distancia. 11.76 metros, Colindante Calle de Acceso Privada de por medio con área verde de residencial Lomas de Santa Lucía, 4-5, Rumbo $N05^{\circ}48'30.00''W$, Distancia. 14.28 metros, Colindante Calle de Acceso Privada de por medio con área verde de residencial Lomas de Santa Lucía, 5-1, Rumbo $N84^{\circ}36'40.07''E$, Distancia. 29.94 metros, Colindante Angélica Mercedes Murillo Midence. Resultando un área Total de 697.25 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro. Diciembre de Dos Mil Diecinueve.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **FAUSTO EFRAÍN FLORES MONCADA**, con tarjeta de Identidad No. 0601-1990-00967; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado **“El Portillo del Clavo, Aldea Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FAUSTO EFRAÍN FLORES MONCADA**. El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública No. 10. Autorizada por el notario Julio

Cesar Zelaya Barahona, en fecha 21 de enero de 2019. Y debidamente inscrita en el Registro de la propiedad H.A. P. de este departamento bajo Matricula No.1790362-00000, Asiento No. 01. en fecha 25/02/2019. Al realizar la Inspección para elevar el dominio útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2, Rumbo N82°00´O, Distancia 9.10 metros, Colindante Junta de Agua Nueva Esperanza, 2-3, Rumbo N37°00´O, Distancia 8.50 metros, Colindante Junta de Agua Nueva Esperanza, 3-4, Rumbo S65°00´O, Distancia 8.00 metros, Colindante Danira Miranda, 4-5, Rumbo S42°16´O, Distancia 16.00 metros, Colindante Danira Miranda, 5-6, Rumbo S47°03´O, Distancia 11.50 metros, Colindante Delmis Yamileth Medina Medina, 6-1, Rumbo N55°00´E, Distancia 28.50 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Herederos Medina. Resultando un área Total de 334.67 Metros Cuadrados, Equivalentes a 480.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Diciembre de Dos Mil Diecinueve.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Regidor Mario Nuila con relación al tema del Agua, considera que toda junta de agua que pretenda desarrollar algún proyecto dentro del parque nacional La Tigra, debe en primera instancia consultar y consensuar con la municipalidad, para garantizar que no se afecte a otras comunidades. Además se debe construir una política

municipal de uso del agua para que el municipio tenga una misma mentalidad y en su cotidianidad el manejo y uso del agua se a bajo esa política, así también se evitaría especulaciones en la aplicación de tarifas y el precio por pegue.- La Corporación Municipal está de acuerdo con la propuesta del Regidor Mario Nuila.-

8.2 El Señor Alcalde Municipal informa que el miércoles 04 de diciembre a partir de las 6:00 de la tarde, se estar realizando la inauguración de la Villa Navideña, y la celebración del aniversario de declaratoria del municipio.- Informa que se ha recibido un pequeño apoyo de L.157,340.00 por parte del gobierno para la compra de luces y Nacatamales para celebrar la navidad, y que el beneficio llegue a todas las aldeas y caseríos, y que por lo menos en esta temporada se respire un ambiente festivo y de paz. Este apoyo lo están recibiendo los 298 municipios del país.- Durante el evento será desarrollado el programa propuesto por el abogado Nuila, y tal como se había resuelto en sesiones anteriores, serán entregados los homenajes póstumos a los señores Rafael Isidoro Lara Cerrato, más conocido como Chirorito, quien fungió como Secretario Municipal por casi 40 años; también a la Profesora María Isabel Matamoras Micence viuda de Nelson, más conocida como profe Chabelita, manos por las cuales pasaron un sinnúmero de estudiantes, aprendiendo las primeras letras, y que hoy son excelentes personas y profesionales, y al señor Carlos Alberto Nelson García, Ex alcalde Municipal, escritor, todas estas personas han dejado un gran legado y han contribuido de manera importante al desarrollo del municipio. En cuanto a la entrega del Clavel de Oro, se había destinado al señor Ramón Antonio Borjas, pero en vista de que no se encuentra en el país, esta entrega será pospuesta para en enero en el

marco de la feria patronal. La Corporación Municipal es del parecer que para esta fecha también se entregue Clavel de Oro a la Señora Rosa Lidia Godoy, quien tiene amplio mérito para recibir este galardón.-

8.3 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que se estará dando inicio al proyecto de pavimentación de barrio la Sabaneta, habiendo sido informados los vecinos para que tomen las previsiones del caso debido a la interrupción de la circulación en esa calle mientras dure el proyecto.-

8.4 También informa que ha sido invitado en su condición de Alcalde Municipal, del 06 al 14 de diciembre; a una intercambio de experiencias a la república de Colombia, junto a otros ediles del Corredor Turístico Valles y Montañas, para conocer la experiencia de desarrollo turístico que ha tenido Fundapanaca, además de asistir como autoridades a la graduación de los emprendedores del municipio que están recibiendo el curso de Desarrollo Agroturístico. Los costos del viaje están siendo financiador por el programa Becas 20/20.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **VILMA ROSA CHAVEZ GARCIA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1968-00019; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02 de noviembre de 2018. Con el testigo Rony Ochoa, me hice

presente al lugar denominado “**Barrio la Cueva**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **VILMA ROSA CHAVEZ GARCIA**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S54^{\circ}27'31.87''E$, Distancia 7.95 Metros, colinda con Lizeth Cerrato, 1-2 Rumbo $S41^{\circ}12'19.95''E$, Distancia 8.00 Metros, colinda con Lizeth Cerrato, 2-3 Rumbo $S33^{\circ}21'36.38''O$, Distancia 5.60 Metros, Colinda con Callejón de acceso público de por medio con Aurelia Janeth Pavón, 3-4 Rumbo $S36^{\circ}38'24.91''O$, Distancia 5.10 Metros, Colinda con callejón de acceso público de por medio con Aurelia Janeth Pavón, 4-5, Rumbo $S50^{\circ}38'24.91''O$, Distancia 0.65 Metros, Colinda con callejón de acceso público de por medio con Aurelia Janeth Pavón, 5-6, Rumbo $N47^{\circ}57'54.17''O$, Distancia 16.00 Metros, Colinda con Ruth Orbelina Saucedá García, 6-0, Rumbo $N36^{\circ}35'24.56''E$, Distancia 11.35 Metros, Colinda con Miriam Azucena Saucedá Salgado. Resultando un área Total de 188.64 Metros Cuadrados, Equivalentes a 270.56 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,352.80 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS) cancelados según recibo No. 79091 de fecha 05/12/2019. Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Diciembre de Dos Mil Diecinueve.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **FAUSTO EFRAÍN FLORES MONCADA**, con

tarjeta de Identidad No. 0601-1990-00967; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03/12/2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado **“El Portillo del Clavo, Aldea Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **FAUSTO EFRAÍN FLORES MONCADA**. El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública No. 10. Autorizada por el notario Julio Cesar Zelaya Barahona, en fecha 21 de enero de 2019. Y debidamente inscrita en el Registro de la propiedad H.A. P. de este departamento bajo Matricula No.1790362-00000, Asiento No. 01. en fecha 25/02/2019. Al realizar la Inspección para elevar el dominio útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2, Rumbo N82°00´O, Distancia 9.10 metros, Colindante Junta de Agua Nueva Esperanza, 2-3, Rumbo N37°00´O, Distancia 8.50 metros, Colindante Junta de Agua Nueva Esperanza, 3-4, Rumbo S65°00´O, Distancia 8.00 metros, Colindante Danira Miranda, 4-5, Rumbo S42°16´O, Distancia 16.00 metros, Colindante Danira Miranda, 5-6, Rumbo S47°03´O, Distancia 11.50 metros, Colindante Delmis Yamileth Medina Medina, 6-1, Rumbo N55°00´E, Distancia 28.50 metros, Colindante Calle Publica de por medio con Herederos Medina. Resultando un área Total de 334.67 Metros Cuadrados, Equivalentes a 480.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 79096 de fecha 05/02/2019. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Diciembre de Dos Mil Diecinueve

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:10 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA No. 32/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el regidor **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de asesor legal, y el abogado **NELSON VALENZUELA**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRÍA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
 - a) AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CUARTO TRIMESTRE 2019.
 - b) TRASPASOS AL PRESUPUESTO ENTRE CUENTA DE EGRESOS CUARTO TRIMESTRE 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se hicieron presentes los señores Franklin Ayestas y Ana Cristina Palacios, quienes poseen una propiedad ubicada en el lugar denominado Betania, abajo del Instituto Santa Lucía. En junio de 2018, ellos solicitaron al departamento de catastro una medición de su propiedad, la cual fue realizada por el señor Exequiel Murillo y la Ing. María Esther Carranza, sin embargo la solicitud fue realizada desde esa fecha y no han tenido una respuesta de su solicitud, Verbalmente fueron informados que existe un problema con el señor Lito Martínez quien no permitió se terminará de realizar el levantamiento ya que manifestó que parte del terreno que tienen escriturado es de su propiedad, y en virtud de que esta solicitud fue realizada desde el año 2018 sin obtener una solución al problema, solicitan a la corporación municipal que se giró instrucciones a quien corresponda a fin de que ellos puedan solventar su situación y procedan a cercar debidamente su propiedad conforme a sus escrituras. sobre este particular el señor alcalde municipal le informa

que se solicitará un informe al departamento de catastro para conocer cómo está la situación de su propiedad y así poder resolver conforme a derecho corresponda.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Fue recibida comunicación de parte del presidente de la Junta de agua de Santa Lucia, Señor Miguel Martínez, mediante la cual remite para socialización, copia del Contrato de Servicios para los abonados, y copia del acuerdo de mejoramiento firmado con la ERSAP, documentos a los cuales se les dio lectura integra. Sobre los mismos la Corporación Municipal realiza las siguientes observaciones: al documento denominado Contrato de Servicios y que contiene la información general del abonado, se le debería cambiar el nombre por Hoja de Registro, al contrato se Servicios, se sugiere agregar en el término y condición CUARTO; después de reglamento de Solicitudes y Reclamos; Estatutos de JASAP; y cualquier otra ley aplicable, a los que se sujetan ambas partes para su fiel cumplimiento. En el término y condición DECIMO: modificar el inciso a) supeditarse a los horarios que el prestador disponga según su capacidad y zona de cobertura. Y agregar un DÉCIMO TERCERO término y condición, donde se establezcan las obligaciones de JASAP como prestador de servicio, y que dichos cambios sean remitidos a la Corporación municipal una vez realizados.-

6.2 Se remitió a cada miembro de la Corporación Municipal, el calendario de sesiones de Corporación para el año 2020, el

cual fue elaborado tomando en consideración las fechas más convenientes para celebrar dichas sesiones.- La Corporación Municipal está de acuerdo con el calendario propuesto.-

6.3 Se recibió el escrito con la Suma: SE SOLICITA CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN.- DE REMEDIDA.- DIVISIÓN DE LOTES.- COMPRA VENTA TOTAL DE PREDIOS INDIVIDUALIZADOS.- HACER CONSTAR QUE PREDIOS INDIVIDUALIZADOS SE ENCUENTRAN EN DOMINIO ÚTIL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE CONFIERE PODER.- presentado por el señor Rodi Francisco López Hernández, quien realiza la petición antes descrita sobre un lote de terreno que posee en Loma Alta Norte, con antecedente de dominio inscrito bajo el número 40 folios 99 al 104 del Tomo 201. E inscrita bajo el Número 91 del Tomo 2388 del Libro de Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento.- estando en trámite de compra venta la escrituración a su favor en el IP; en virtud de que el paso de la carretera que conduce hacia el Picacho sector de El Chimbo ha dividido dicho predio y ha individualizado dos lotes tal y como consta en las constancias de la situación catastral. Para continuar las diligencias de la presente solicitud, confiere poder de representación al abogado Héctor Orlando Rosales Aguilar con colegiación No. 4746 del CAH. Habiendo conocida la presente solicitud, la Corporación Municipal remite la misma al departamento de catastro para que presente un informe técnico de la situación del predio en referencia, y poder resolver conforme a derecho corresponda.-

6.4 Fueron recibidas copia de dos notas remitidas de parte del Comité de Apoyo, Técnico-administrativo de la junta de agua Santa Lucía, a la Junta Directiva JASAP; a las cuales se les dio lectura íntegra. En las mismas solicitan información sobre constancias emitidas por JASAP; e información de los abonados de la Junta.- Asimismo solicitan colaboración a la junta directiva, confirmando si ya fue entregada la documentación financiera que maneja la junta para que la ERSAP realice la auditoría financiera.- ambas notas se san por recibidas.-

7. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde municipal, asistido del Tesorero municipal, sometió a consideración y aprobación de los miembros de la Corporación Municipal el informe de a) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos cuarto trimestre 2019, correspondiente a la ampliación al presupuesto de Ingresos con los valores extraordinarios de los Proyectos Construcción de calle con concreto ciclópeo El portillo del Clavo, y 5 Proyectos Educativos, financiados por el Gobierno de la república a través de transferencias condicionadas por un valor de Lps. 1,125,979.09, también se amplía un aporte de Lps. 157,340.00 para la realización de Navidad Catracha en el municipio. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, según el cuadro que a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-111-1	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	11,341.25
1-11-113-12	FERRTERIAS	1,228.74
1-11-113-99	OTROS PRODUCTOS COMERCIALES	4,639.42
1-11-118-7	RASTRO PUBLICO	3,650.00
1-11-119-8	MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	320,269.21
1-11-119-12	MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO	600.00
1-11-119-17	ELABORACION Y REVISION DE PLANOS, DOCUMENTOS Y ALINEAMIENTOS DE CONSTRUCCION	34,168.72
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	800.39
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	98,009.80
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	96,585.64
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE EXPLOTACION	13,055.98
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	3,520.00
2-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL (PROYECTOS)	1,125,979.09
2-25-250-3	OTRAS TRANSFERENCIAS (NAVIDAD CATRACHA)	157,340.00
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	16,132.47
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		1,887,320.71
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-200-270-274	VIATICOS AL EXTERIOR Y OTROS GASTOS DE VIAJE	10,000.00
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	70,000.00
01-8-12-100-120-122	JORNALES	15,000.00
01-8-12-200-210-211	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	10,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	15,000.00
01-8-12-200-280-289	OTROS IMPUESTO DERECHOS Y TASAS NO CLASIFICADOS	65,000.00
03-1-12-500-580-581	SUBSIDIO ADMINISTRACION CENTRAL EDUCACION)	330,000.00
03-4-12-500-570-573	SUBSIDIO A INSTITUCIONES CULTURALES SOCIALES SON FINES DE LUCRO (CULTURA)	15,000.00
03-5-12-500-570-573	SUBSIDIO A INSTITUCIONES CULTURALES SOCIALES SON FINES DE LUCRO (DEPORTES)	40,000.00
03-7-11-500-570-571	SUBSIDIO A PARTICULARES	34,001.62
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	157,340.00
06-1-12-400-466-100	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLOPEO (PORTILLO DEL CLAVO) ZARABANDA	399,640.09
06-1-13-400-461-78	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CPBG GABRIELA NUÑEZ DE ALDEA ZARABANDA	69,972.00
06-1-13-400-461-95	CONSTRUCCION DE AULA TIPO 7X8 EN EL CENTRO EDUCATIVO GENIOS DEL FUTURO	167,700.00
06-1-13-400-461-96	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN EL INSTITUTO SANTA LUCIA	51,770.00
06-1-13-400-461-97	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 7X8 EN LA ESCUELA UNION CENTROAMERICANA	342,401.00
06-1-13-400-461-98	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS ESCULA 15 DE SEPTIEMBRE DE NUEVOS JUNCALES	94,496.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		1,887,320.71

b) Traspasos entre cuentas de egresos cuarto trimestre Presupuesto 2019. Ampliamente discutido este informe fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal, cuadro que se describen de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
QUINTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2019		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-113	ADICIONALES DIETAS	150,000.00
01-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS	60,000.00
01-5-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (CATASTRO MUNICIPAL)	200,000.00
01-6-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (ADMINISTRACION CONTABLE)	50,000.00
01-6-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS (TESORERIA MUNICIPAL)	100,000.00
01-8-12-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	130,000.00
03-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	300,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		990,000.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-2-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (SECRETARIADO MUNICIPAL)	2,800.00
01-3-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (PRESUPUESTO)	1,000.00
01-4-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (TRIBUTACION)	2,000.00
01-8-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (TESORERIA)	6,000.00
01-8-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00
01-8-11-300-390-399	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS NO CLASIFICADOS	10,000.00
01-8-12-300-390-391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	5,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	25,000.00
01-10-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (JUSTICIA MUNICIPAL)	1,000.00
02-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (ASEO URBANO)	2,000.00
02-1-12-100-120-122	JORNALES (ASEO URBANO)	100,000.00
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD)	400,000.00
03-7-11-500-510-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	75,200.00
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	120,000.00
06-1-12-400-466-84	REPARACION DE CALLE EMPEDRADA DESDE LA LAGUNA HASTA BARRIO ACHOTILLAL	120,000.00
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS TODO EL MUNICIPIO	45,000.00
06-1-12-400-469-51	PROYECTO PARA LA FORMULACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	15,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		990,000.00

8. PUNTOS VARIOS

8.1 La señora Vicealcaldesa Municipal, solicita autorización para realizar una fiesta en la plaza Santa Lucia, amenizada por un grupo musical, realizando el cobro por entrada, para captar fondos para concluir el proyecto de techado del área de comidas.- al respecto la Corporación Municipal es del

parecer que se puede hacer la actividad en virtud de ser un establecimiento privado.-

8.2 El señor Alcalde Municipal informa que se realizara la feria cultural del 17 al 26 de enero 2020; y espera que esta prueba de feria que se pretende realizar este nutrida de actividades artísticas y culturales y que sea realmente para la gente del pueblo.- a su parecer no se permitirán ventas de particulares no vecinos del municipio en la orilla de las calles, pero si se puede autorizar ventas de artesanías y productos nostálgicos, incluso que los mismos negocios, saquen una mesa y sillas para los visitantes.- pero que sea gente del pueblo y los negocios ya establecidos.- se realizara una reunión con los dueños de negocios y la asociación de empresarios para exponerles el concepto de feria y solicitarles su colaboración.-

8.3 El regidor Mario Nuila sobre el tema de la feria considera que sería oportuno conformar el comité de feria el cual sería presidido como siempre por el señor alcalde Municipal, integrado por los regidores, colaboradores y empleados municipales etc., y las sub comisiones, que podrían ser cuatro y quedarían integradas por regidores de la corporación Municipal y el equipo de apoyo de la municipalidad.- fueron denominadas las 4 comisiones propuestas y se nombró su coordinador, las cuales quedaron integradas de la siguiente manera: 1. Comisión de logística: Elda Leticia Nelson; Comisión de Vialidad y Orden: Regidor Miguel Martínez; Comisión de Cultura artística y Deportes: Regidores Moisés Godoy y Mario Nuila; Comisión de Ventas: Regidores Cristo Mario Salgado y Ramón García.

8.4 El Señor Comisionado Municipal hace mención del concierto que oficio la Villa de las Niñas; un evento muy bonito que podría replicarse en la feria; en nombre de la corporación Municipal dio unas palabras y agradecimiento. También menciona que la carretera está quedando muy bien con señalización moderna, oportuna por el alto tráfico que circula; sin embargo todavía hay una limitante, y es que todavía se ve oscura, el conto solo en una vía del Chimbo hacia Tegucigalpa 80 postes sin lámparas, por lo que sería bueno realizar alguna gestión.- Sobre ambos particulares el señor Alcalde Municipal refiere, que ya se contempló solicitar a la Villa de las niñas y de los niños, su acompañamiento para la feria cultural, se les girara invitación para que participen.- En relación al alumbrado público, son más de 200 postes sin lámparas, y por supuesto realizara la gestión para ver cómo se puede ir superando ese impase en la carretera,- informa que solicito 80 lámpara led, al crédito pagaderas en la primera quincena de enero, para poder atender algunos sitios puntuales que necesitan ser iluminados. Les invita que le indiquen si alguien necesita sea instalada lámpara, en algún sitio en particular.-

8.5 Siempre en uso de la palabra consulta el señor Comisionado si la municipalidad paro las obra de los Chajtur; y solicita se envié una nota respetuosa a Café Jardín, solicitándoles no hacer uso de la entrada de la residencial Santa Lucia, para ubicación de parqueo.- El señor Alcalde municipal sobre estos dos temas le informa que los Chajtur cuentan con el permiso de la municipalidad, y más bien el paro de la obra, el creería se debe a falta de recursos. En relación al estacionamiento de Café Jardín se solicitara a la Dirección de Justicia Municipal se envié una

nota solicitándoles eviten el parqueo de sus clientes a ese lado de la carretera.-

8.6 El Señor Carlos Vega, solicita se le dé prioridad al problema vial del municipio, el cual ya ha mencionado en otras sesiones.- Como delegado de COACEL; sostuvieron una reunión con la participación de más de 400 personas, y al finalizar la jornada realizaron una visita, la cual decidieron fuera en Valle de Ángeles, debido a las falta de estacionamientos y al problema vial que hay en Santa Lucia; esta acción a él le causó mucha tristeza, ya que se despreció las bondades del pueblo debido al problema vial que se tiene.- El señor Alcalde Municipal le informa que se está trabajando en buscar una solución al problema de falta de estacionamientos y a la alta circulación de vehículos que hay en Santa Lucía, como ya lo había mencionado anteriormente, es urgente pensar y tomar la decisión de hacer algunas calles solo peatonal.

8.7 El señor Alcalde Municipal informa que habrá actividades artísticas en el marco de la celebración de las fiestas de navidad y año nuevo; el 21 de Diciembre se tendrá un carnaval con el grupo Los Románticos y el 28 de diciembre un concierto en el mirador el Cerrito con Elvis Band, estas actividades son para que los disfrute la gente del pueblo, serán desarrollados de las 8:00 de la noche en adelante.-

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:45 de la mañana.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL